



BASES DEL MERCADO ASTUR-ROMANO 29, 30 y 31 JULIO 2016

A continuación se recogen las bases del Mercado de Astures y romanos para el año 2016.

1. El plazo de inscripción finalizará el **lunes 18 de Julio a las 15:00**. Una vez superado este plazo solo se aceptarán solicitudes en caso de existir espacio disponible en el recinto del mercado. Dicho plazo puede ser cerrado con anterioridad a la fecha anteriormente descrita en caso de contar con puestos suficientes para cubrir el 100% del recinto del mercado.
2. Para formalizar la inscripción se ha de mandar el documento de inscripción debidamente cumplimentado y que se encuentra en la web del Ayuntamiento de Astorga, www.aytoastorga.es (sección Noticias) a:

Correo postal:

MERCADO ASTUR ROMANO
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA
Plaza Mayor S/N
24700 – Astorga (LEÓN)

Correo electrónico:

cultura@ayuntamientodeastorga.com

Debe especificarse en el asunto “MERCADO ASTUR-ROMANO”.

Una vez que recibamos tu solicitud y la valoremos, nos pondremos en contacto contigo, en primer lugar a través del correo electrónico, si nos lo has facilitado, si esto no fuera posible, por teléfono.

Para más información se puede llamar a los números 619187833 y 620633730.

Las aceptaciones o denegaciones de ocupaciones serán confirmadas telefónicamente o mediante el envío de un correo electrónico.

3. La edición del Mercado de Astures y romanos 2016, con el fin de conceder a los solicitantes la licencia de ocupación del espacio que soliciten en el formulario designado a tal fin, estará sujeta al siguiente precio público de ocupación regulado en ordenanza municipal que se especifica a continuación:

Precio público de puestos inferiores a 6 metros..... 14,35 euros/día.

Ningún puesto podrá solicitar una ocupación superior a 6 metros lineales de puesto.

El pago de esta cuota será condición indispensable para participar en el mercado.



4. El mercado celebrará su apertura el viernes día 29 de Julio a las 13:00 y será clausurado el domingo 31 de Julio a las 22:30 horas.

Los puestos autorizados podrán comenzar a montar a partir del viernes 29 de Julio desde las 8:00 horas, debiendo estar montado para la hora de apertura anteriormente establecida.

5. La ubicación del mercado se realizará en el Parque del Melgar y será competencia de este Ayuntamiento designar los espacios y lugares de cada uno de los puestos que soliciten su inclusión en el mercado Astur y Romano 2016.

6. Los puestos deberán permanecer abiertos al público, como mínimo, de 11:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 22:30 horas durante los días de duración del mercado. En el caso de no poder cumplir con este horario deberá informarse a la organización, exponiendo y justificando los motivos de dicha situación. La organización se reserva el derecho de autorizar de manera prioritaria los puestos que acepten el horario de apertura y cierre que se especifica en las presentes bases.

7. Imprescindible para todos los participantes:

- a. Dossier descriptivo de productos, materiales y técnicas utilizadas por el artesano.
- b. Dossier descriptivo de los productos que se comercializan.
- c. Material gráfico (a ser posible en formato JPG) de productos, puesto y vestuario.
- d. Si podrías realizar un taller demostrativo de tu oficio, dossier descriptivo y condiciones.
- e. Documentación General:
 - Copia DNI, CIF, permiso de residencia, pasaporte, etc...
 - Copia carné, carta o certificado de artesano.
 - Copia del alta en autónomos, cooperativa o similar.
 - Alta en el IAE (para los casos necesarios)
- f. Exclusivo para los que elaboran, manipulan o comercializan productos destinados al consumo:
 - Copia del registro sanitario de los productos.
 - Certificación de empresa artesana, cooperativa...
 - Copias carnés de manipulador de las personas al frente, certificados de cursos realizados o similares.
 - Cualquier otra documentación que acredite el origen, calidad y seguridad de los productos.



8. Es imprescindible que tanto el puesto, como las personas encargadas del mismo, estén **ambientados al estilo Romano o Astur**. No se permitirá la ubicación de puestos que no estén ambientados en la época solicitada, así como no se permitirá que las personas responsables del puesto no estén vestidos de época (Romana/Astur). De igual manera la ambientación y decoración del puesto ha de ceñirse a la época romana o Astur.
9. El recinto del mercado es de todos, por lo que debemos cuidarlo, no permitiéndose la acumulación de basuras o similares en los espacios que no estén destinados para ello.
10. Está prohibido hacer fuego en cualquier parte del recinto.
11. El Ayuntamiento proporcionará un punto de suministro de energía eléctrica a cada puesto autorizado. De igual forma, y de manera **obligatoria**, cada puesto deberá contar con una caja individual de conexión eléctrica.
12. El Ayuntamiento contará con vigilancia durante las noches de los días 29 y 30 de Julio. El horario de la vigilancia será de 24:00 a 8:00 h. En cualquier caso la organización no se responsabiliza del robo o la pérdida de ningún objeto ubicado en el Mercado, pues la seguridad contratada se centrará en la vigilancia del recinto del Mercado así como de la seguridad de las estructuras y puestos fijados no en los objetos de los puestos asentados en el mismo.
13. La organización se reserva el derecho de admisión o cese, por motivos justificados que afecten al buen funcionamiento del mismo, de cualquiera de los puestos del mercado.
14. La formulación y envío del documento de inscripción en el Mercado Astur-Romano 2016 implica la aceptación de estas bases.